



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



ACTA NÚMERO 64 SESENTA Y CUATRO HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 (SEIS) DE JUNIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 6 (seis) de junio de 2023 (dos mil veintitres), en el salón de Ex-Présidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, C. JUANA DIAZ GUILLEN; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICO MUNICIPAL;** se instala legalmente la **cuadragésima tercera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ---

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

- 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la realización de mecanismo distinto a convocatoria pública para dar en concesión el bien municipal Centro de Exposiciones agrícola y ganadera, y sea mediante adjudicación directa, esto para la realización de la expo ganadera Pa' caballos San Miguel.
- 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la realización de una sesión solemne el día 16 de junio de 2023, a las 19:00 horas; por motivo de celebración del bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y en su caso se habilite la Plaza de Armas Ramón Corona como recinto oficial para su realización.
- 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Reglamentos, para aprobación de prórroga por el tiempo que se especifica, para la presentación del dictamen para creación del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
- 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra que se especifica, a ejecutarse con recursos propios, aprobación del techo financiero por la cantidad citada y se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.
- 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación del proyecto definitivo de la acción urbanística mayor denominada "Los Sabinos Residencial, primera sección; ubicada en el Bajío, predio propiedad del C. Oscar Martín Ramírez, y; se acepten las áreas de cesión para destinos y para vialidades, conforme a la propuesta.
- 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación del proyecto definitivo de la acción urbanística mayor denominada "Los Sabinos Residencial, segunda sección; ubicada en el Bajío, predio propiedad de los C. C. Jorge Arturo, Lidia Elizabeth y Frania Edith, todos de apellidos Barba Martínez, y; se acepten las áreas de cesión para destinos y para vialidades, conforme a la propuesta.
- 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte, para aprobación de la participación del municipio en la estrategia "Academias Deportivas, Espacios para la Paz", ejercicio 2023, impulsada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, en coordinación con el CODE Jalisco, y en



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



su caso se autorice la coparticipación municipal por la cantidad económica citada y se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma del convenio de participación.

- 8) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de dar en concesión al Patronato/Expo Ganadera San Miguel el Alto, A.C., el bien inmueble denominado Centro de Exposiciones agrícola y ganadera, por el tiempo y fin que se especifican.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

- 1) Emisión del voto del Ayuntamiento en calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco con respecto a la minuta de decreto 29183/LXIII/23 que emite el Congreso del Estado de Jalisco, por el cual se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informa el Presidente Municipal, la realización de obra pública a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), "Pavimentación en concreto Hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle López Rayón, en el municipio de San Miguel el Alto".

VII. CLAUSURA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, previo a poner a consideración del Pleno la aprobación del **orden del día**, propuesto para esta sesión, dando instrucciones el Presidente Municipal al Secretario para que levante la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. --- **Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.**

- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, la omisión de la lectura de las actas número 61, 62 y 63, y sólo den a conocer las observaciones que a su criterio tienen las actas, respecto al acta número 61 el Sindico Municipal Lic. Arturo González García expresa lo siguiente: *"En esta acta se aprobó un punto con cinco votos, con la figura de lo que viene siendo mayoría simple, que tanto la Ley del Gobierno y la Administración Pública en el artículo 35, y en el Reglamento de Gobierno y Administración Pública en el artículo 179, nos señala lo que integra la figura de mayoría simple, la mayoría simple es la correspondiente a la mitad más uno de los integrantes del ayuntamiento que concurren a una sesión, en esta sesión fuimos diez y deberían de haber sido seis votos".* Secretario General: *"Recuerde que fueron cinco y cinco, y el voto de calidad del presidente".* Sindico Municipal Lic. Arturo González García: *"Hay un acuerdo que se aprobó nada más con cinco votos, porque una persona se abstuvo".* Secretario General: *"Se acuerda que les invoqué en cuestión de las votaciones lo que dice la ley y lo que dice también el reglamento, en el sentido de que para la determinación de los resultados correspondientes sólo se computarán los votos a favor y en contra, las abstenciones se declaran por separado y no se suman a la mayoría".* Sindico Municipal Lic. Arturo González García: *"Se reformó la ley anteriormente, la Ley del Gobierno y la Administración Pública precisamente por eso, porque se sumaban a la mayoría, y para dejarlo bien claro solamente se apartan, pero la mayoría simple se votos dice bien clarito la figura, tanto en la ley como el reglamento, esa es mi aportación".* Secretario General: *"Cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención, cinco contra cuatro lo que dice la ley, es su percepción, no hay ningún problema".*

Nos existiendo observación alguna respecto a las actas número 62 y 63, se someten a votación y siendo ésta de forma económica, en relación al acta número 61, resultan 5 cinco votos a favor, 3 tres en contra a cargo de los ediles Lic. Arturo González García. Esther



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Miranda Aldana y Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, y 3 tres abstenciones a cargo de los municipios Prof. Martín Sandoval Rodríguez, Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá y C. Juana Díaz Guillen, manifestando el edil Sandoval Rodríguez que el motivo de su abstención es por no haber estado presente en ninguna de las tres sesiones, enseguida el regidor Anaya Alcalá motiva el sentido de su voto expresado lo siguiente: "Para motivar mi sentir del voto, porque si ha venido a causar algo de polémica el tema de las votaciones, considerando que hay una autoridad competente que pueda determinarlo, creo que ya hay algo ahí presentado para que lo podamos arreglar debidamente y no caigamos en una votación errónea". Respecto al acta número 62 resultan 8 ocho votos a favor y 3 tres abstenciones de los ediles Prof. Martín Sandoval Rodríguez, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y C. Juana Díaz Guillen; y para el acta número 63, se reflejan 9 nueve votos a favor y 2 dos abstenciones de los ediles Prof. Martín Sandoval Rodríguez y C. Juana Díaz Guillen. ----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobada por mayoría absoluta el acta número 61 con fundamento en lo estipulado en el párrafo sexto del artículo 35 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y aprobadas por mayoría calificada las actas número 62 y 63.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la realización de mecanismo distinto a convocatoria pública para dar en concesión el bien municipal Centro de Exposiciones agrícola y ganadera, y sea mediante adjudicación directa, esto para la realización de la expo ganadera Pa'caballos San Miguel. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes.

1. Sindicato Municipal Lic. Arturo González García
2. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Esta iniciativa el sentir de algunos de ustedes era la modificación de la palabra que venía ahí, y con la responsabilidad y el respeto que me deben de aquí para allá, hago esa manifestación no porque exista un error, sino que vuelvo e insisto, no soy licenciado, pero si la interpretación de las palabras que hacemos en su momento el presidente, cualquier regidor o cualquier ciudadano y esa interpretación puede ser distorsionar el contenido de la misma, motivo por el cual el día de hoy me atrevo a presentar en el sentido de que son los ciudadanos sanmiguelenses, y lo vuelvo a insistir, son ciudadanos sanmiguelenses que se acercaron a su servidor para poder llevar a cabo ellos la expo Pa' Caballos San Miguel, gente empresaria sanmiguelense que quiere invertir, con la responsabilidad y la amabilidad en la cual ellos vinieron hacia mí para poder realizar esta actividad, y poder como presidente municipal ofrecerles el espacio público para que ellos puedan realizarla de la mejor manera y que por primera vez en el municipio se lleve a cabo esta expo por la iniciativa privada, y que mejor que sean empresarios sanmiguelenses que han tomado esta decisión y por eso fue conmigo un sí para con ellos y en lo cual he tenido muchísimas pláticas. Por lo tanto, en el considerando, el artículo 87, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que dice: Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común; dos, que la realización de la Expo Ganadera Pa' caballos San Miguel, la cual se originó desde el año 2013 de manera acertada por un expresidente, al cual felicito, y el último año realizado fue en el año 2018, pero por cuestiones ajenas al ayuntamiento se dejó de hacer, representó para el municipio una pérdida económica considerable en todos estos años en los cuales se estuvo haciendo esta Expo, y una pérdida en la cual en cada año, porque para traer esto el presidente municipal casi siempre hace un análisis de la situación, en la cual hay un antecedente de las pérdidas económicas o de las ganancias, o que salgamos a la par para no sangrar al municipio y esas pérdidas se han establecido en diferente cantidad, en los cuales no creo conveniente que me meta más hacia ellos. Con la finalidad de llevar a cabo la Expo Ganadera Pa' caballos San Miguel, sin que genere egresos para el municipio, como lo decía, se pretende sea realice por personas externas, como ya lo propuse anteriormente. Que la publicación de una convocatoria implicaría: a) la publicación de la misma por ciertos días; b) la recepción de propuestas de los interesados quienes deberán cubrir ciertos requisitos, y; una vez recibido lo anterior, c) la deliberación y debate de las mismas y por último; d) la asignación de la concesión pretendida con aprobación del ayuntamiento, resultando para tal efecto, el mínimo de 30 días naturales para el desarrollo de la misma, quiero aclarar ese punto, por eso estamos tratando que en esta iniciativa se haga una adjudicación directa por parte del ayuntamiento, ya que por los tiempos para organizar un evento de este tipo prácticamente está encima. Todos los actos de convenios y de contratos que se puedan realizar desde un inicio, mismo por el cual se hace esta convocatoria de los días, prácticamente quedaría imposible que se pudiera realizar. El quinto, que se tiene conocimiento que en el municipio sólo existe una asociación civil jurídicamente organizada, que ustedes lo tuvieron y la tienen ahí desde sesiones



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

anteriores, integrada totalmente por ciudadanos sanmiguelenses, cuya naturaleza de su objetivo es entre otros, realizar actividades que permitan el sostenimiento y desarrollo del ramo ganadero, y ya que es una derrama económica importante y que quiero decirles que en el nuevo top estamos en el tercer lugar de producción de leche, esa es la estadística que nos han mostrado; entre otros, actividades que permitan el sostenimiento y desarrollo del ramo ganadero sin fines de lucro, la cual ya manifestó su interés de llevar a cabo el evento de Expo Ganadera, además es del conocimiento público que los integrantes de esta Asociación Civil tienen el conocimiento, la capacidad y la solvencia económica para desarrollarla. Es por lo anterior expuesto, que someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo para su aprobación: y el resolutive es único, el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en el artículo 201 segundo párrafo del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de San Miguel el Alto, Jalisco aprueba la realización de mecanismo distinto a convocatoria pública, para dar en concesión el bien municipal denominado Centro de Exposiciones agrícola y ganadera, ubicado en el kilómetro 1, carretera San Miguel-San Julián, mediante adjudicación directa, esto para la realización de la expo Ganadera Pa Caballos San Miguel. Es cuanto”.

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: “Sobre esta iniciativa, como bien se dice, ya se habia presentado anteriormente, cuando se presentó nosotros pedimos que se mocionara precisamente porque queríamos que en vez de que sea un contrato de comodato sea una concesión para que se ayudara a los ganaderos, en lo cual estamos completamente en apoyarlos, pero aquí como se rechazó la iniciativa y con fundamento en el artículo 124 que a su letra dice, que cuando se rechaza por el ayuntamiento una iniciativa de una norma municipal, de decreto o acuerdo, está fue una iniciativa de acuerdo, no se presenta nuevamente para su estudio sino transcurriendo seis meses, con ese fundamento en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública que nosotros aprobamos y que tomamos como base la Ley del Gobierno y la Administración Pública, es por eso que yo me veo obligado a votar en contra, toda vez que ya se sometió a votación, por eso nosotros habíamos pedido que se mocionara para que se arreglara y se hiciera un contrato de concesión”.

Secretario General: “Nada más corrigiendo, no es la misma iniciativa”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Le voy a pedir una cosa sindico, no hable por lo demás, es que dice nosotros, estamos en un municipio democrático donde las decisiones se toman por persona o por grupos, le voy a pedir por favor que cuando hable, hable a su persona y no meta a otros regidores en la decisión que usted quiere tomar, hable en primer persona porque está hablando como regidor y la opinión de usted es única como es mi opinión, como es la opinión de todos nosotros, le voy a pedir por favor que se dirija como persona, como sindico bajo su propia decisión suya la cual está estableciendo, por respeto a los regidores en su momento”. **Secretario General:** “Solamente para aclarar, para solicitarles se apeguen a la lista de oradores y a las participaciones que les corresponden. Lo que defiende el sindico fue una iniciativa que se rechazó de comodato, de dar en comodato el espacio ese a la asociación”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Ya lo ha dicho el presidente que es la misma iniciativa que se presentó”. **Secretario General:** “No, léale Lic. se está solicitando al pleno del ayuntamiento la omisión de la convocatoria pública, todavía no se está asignado nada, si pasa esta nos enfocamos a la ocho, si no pasa, la ocho es infrascendente, me permito leerles el artículo 104 para ilustración de la ley, que lo mismo lo dice el reglamento, para la concesión de bienes y servicios públicos municipales el ayuntamiento debe emitir una convocatoria suscrita por el presidente municipal y el funcionario encargado de la secretaría del ayuntamiento, que debe publicarse en la gaceta municipal o en el medio oficial de divulgación previsto por el reglamento aplicable, además de la publicidad que el ayuntamiento considere. Segundo párrafo, el ayuntamiento acorde a la naturaleza del bien o servicio puede utilizar un mecanismo distinto a la convocatoria pública, siempre y cuando la decisión se encuentre fundada y motivada, y sea aprobada por el ayuntamiento por mayoría absoluta, en este apartado es donde entramos de la iniciativa, solicitarle al pleno del ayuntamiento se omita la convocatoria pública y se haga por adjudicación directa, este caso, el ocho se refiere a concesión. Solamente para aclarar”.

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: “Haciendo la observación que el presidente me hace, lo que yo considero, lo que se consideró en su momento, lo que yo estuve de acuerdo es que se mocionara esa iniciativa, toda vez que yo quería que se concesionara y no que se diera en comodato, entonces, palabras del presidente, él lo dijo, es la misma iniciativa que se presentó la vez pasada, esa era mi duda, si era la misma o no, pero ya él me lo confirmó, ya con eso queda confirmado”. **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Reconocer el que se buscó por parte del presidente el como si, en la otra ocasión habia duda por parte de su servidor, me incluyo, habia duda en el comodato, en concesión yo creo que es lo más correcto para quienes son los empresarios como para el ayuntamiento, y pues aplaudir que esta administración reconoce que el ayuntamiento no somos empresarios, que siempre busquen el concesionar ese tipo de servicios y ese tipo de eventos, porque si no si iba a tratar mucho egreso para nuestro municipio como lo hemos visto en ese historial de todos los años, y sobre todo se está poniendo aquí en pleno el apoyar a esos empresarios y ganaderos que tienen todo el recurso, que tienen esa inquietud de levantar la Expo y sobre todo que van a meter su capital. Yo por mi parte estoy a favor porque esta firma de la concesión yo lo considero lo correcto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, 2 dos en contra de los ediles Lic. Arturo González García y C. Esther Miranda Aldana, y 1 una abstención de la municipal C. Juana Díaz Guillén.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 244/A64/23 siguiente:



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL

UNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en el artículo 201 segundo párrafo del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco aprueba la realización de mecanismo distinto a convocatoria pública, para dar en concesión el bien municipal denominado Centro de Exposiciones agrícola y ganadera, ubicado en el kilómetro 1 carretera San Miguel-San Julián, mediante adjudicación directa, esto para la realización de la expo Ganadera Pa Caballos San Miguel.

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la realización de una sesión solemne el día 16 de junio de 2023, a las 19:00 horas; por motivo de celebración del bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y en su caso se habilita la Plaza de Armas Ramón Corona como recinto oficial para su realización. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez
Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Voy a hablar mucho en esta, puesto que el Congreso del Estado nos está solicitando este festejo reconociendo que Jalisco está celebrando sus doscientos años, y cabe recalcar que nos sentimos orgullosos los jaliscienses de saber que la federación existe o los Estados Unidos Mexicanos existen gracias a que Jalisco fue el primer estado, fue el que inició esta proyección como estados. Nada más un punto a aclarar, porque precisamente el día de ayer su servidor fue convocado por el Congreso a una sesión solemne por la tarde debemos estar en el estado a esta sesión solemne, en la cual desafortunadamente es compatible con el mismo horario, motivo por el cual solicito que se modifique el horario, ya estaba la iniciativa y el día de ayer llegó la invitación, que se modifique y que sea a las nueve de la mañana la sesión solemne, ya que por la tarde tendré que estar en Guadaluajara en el Congreso del Estado para la sesión solemne del Congreso del Estado, solicitar cambiarlo a las nueve de la mañana del mismo día y que se habilita la plaza de armas para su realización".

Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez: "Ya hizo la aclaración el señor presidente, era con relación al cambio de hora para que inicie la sesión solemne, era aclaración para que no se me fuera a pasar".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: "Las iniciativas habíamos dicho que nos las íbamos a modificar, yo creo que hay tiempo, si usted considera presidente y quiera volver a convocar para que le aprobemos, que lo haga, o si van a estar modificando la iniciativa, el horario es una modificación, por eso lo extemo, para no estar empezando a caer en cosas de cambios e incumplir lo que hemos estado manejando aquí en cabildo".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "En ningún momento el cambio lo está decidiendo el presidente y aquí en el documento está la convocatoria en la cual se está recibiendo del Congreso del Estado, quiero aclararles algo muy importante, el ayuntamiento porque el gobernador manda llamar al presidente, somos libres y soberanos, pero la convocatoria de un presidente hacia gobierno del estado tiene que ser atendida con el gobernador, nos lo dieron por alguna causa del congreso, así lo tendrá bien entendido el maestro Alonzo que ya participó aquí, entonces ahí les presento precisamente para que el documento el cual dice que el próximo viernes dieciséis de junio por la tarde les da por confirmar la celebración de lo mismo, los doscientos años del estado libre y soberano; deberán estar los alcaldes prácticamente, como dice arriba presidente municipales de Jalisco, esta modificación se da en razón a que la convocatoria de ustedes, ya prácticamente la iniciativa ya estaba realizada, por eso se adjunta el motivo por el cual con el documento oficial y no con la palabra nada más del presidente. No es que se vayan a hacer modificaciones y no implicaría que fuera una sesión extraordinaria para cambiar el horario, lo estoy pidiendo con el documento en el cual enviaron eso". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "No estoy debatiendo, que bueno que vaya y corresponda a la invitación, eso es lo más correcto, mi intervención y la aclaración fue precisamente por eso, y a la fecha creo que nunca le hemos negado una sesión extraordinaria, ninguna sesión solemne en ningún lado nuestros tiempos se han atorado, lo único que se pretende es que estoy haciendo la observación". **Secretario General:** "Si quedaron en modificar dentro de la sesión, nada más para aclaración, lo de San José de los Reynoso se acuerdan cuando la regidora Norma solicitó una ampliación del presunto para la comida, si se hizo". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Entonces, estamos en lo dicho, si va a haber cambios, nada más para que nos quede claro a todos, y luego no anden que no hay cambios".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, resultando de forma económica 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 245/A64/23** siguiente: -----

PRIMERO: Celébrese sesión solemne el día 16 de junio de 2023, a las 9:00 horas, en celebración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco. -----

SEGUNDO: En acato al artículo 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se declara y habilita la plaza de armas Ramón Corona, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne que se describe en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Reglamentos, para aprobación de prórroga por el tiempo que se especifica, para la presentación del dictamen



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

para creación del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no enlistándose regidor alguno.

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: "Hacer de su conocimiento sobre este reglamento nos retrasamos un poquito por el tema de los juzgados, quedamos que íbamos a traer personal de derechos humanos para que nos hiciera el favor de darnos su punto de vista y hacer un reglamento, en general hacer un reglamento acorde a nuestro municipio, en lo cual pedimos auxilio al encargado del distrito tres el licenciado Carlos de Derechos Humanos de Tepa, ya le mandamos el reglamento hizo sus observaciones, nos dio su punto de vista, ya lo tenemos ya concreto, posteriormente Rodrigo nos hizo el favor de hacer una cita en el ayuntamiento de Zapopan, nos recibieron muy amables todos y nos dieron todo un tour de cómo están instalados, el cómo se aplica, ellos tienen aplicándolo de enero para acá, apenas, pero en todos eso no han tenido grandes cosas que les hayan causado un problema más grave, queríamos nosotros ver precisamente en la aplicación del reglamento qué es lo que sucede, cuáles son las experiencias, para que nosotros las tomáramos en cuenta en el municipio, ya las traemos, por esa razón y viendo que se vence la prórroga que habíamos tenido, creo que mañana o pasado, el día ocho si no me equivoco, por eso estamos pidiendo una prórroga de sesenta días, nos vamos a juntar los jueves a la misma hora, ya con todas las modificaciones y con todas las observaciones que nos dieron tanto de Comisión de Derechos Humanos como el ayuntamiento de Zapopan, para que nosotros podamos aplicarlo y ver qué le vamos a dejar al reglamento y qué le vamos a quitar al de San Miguel, es por eso la petición de la prórroga. Es cuanto".

No existiendo discusión por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor y 1 uno en contra de la edil Maribel Fragozo Ramirez.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 246/A64/23 siguiente:

ÚNICO: Se autoriza prórroga de 60 sesenta días naturales, contados a partir del día 9 de junio del año 2023, a la comisión edilicia de Reglamentos y conjuntas, a efecto de que realicen los trabajos de discusión, análisis y debate y; en consecuencia, estén en posibilidad de dictaminar la iniciativa de creación del Reglamento de Justicia Cívica del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra que se especifica, a ejecutarse con recursos propios, aprobación del techo financiero por la cantidad citada y se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
2. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "La dinámica de esta administración en relación al mejoramiento de las calles de nuestro municipio y delegaciones, era una calle la cual venían solicitando los vecinos, es la María Isabel Martínez, ubico, voy a dar un comercial, gorditas Franco, es esa cuadra, si nosotros dejamos a espaldas gorditas Franco, es la calle que va de Niños Héroeas a Mina, es prácticamente ese pedazo, se realiza con recursos propios porque en la revisión de los recursos que tenemos de diferentes rubros no aplica con el FAISMUN, además el poder adquisitivo de los ciudadanos, en reunión con los mismos, es un poder adquisitivo en el cual nos permite y de manera responsable a los ciudadanos, nos permite hacer esta inversión con recurso propio, mismo por el cual en previa reunión con los ciudadanos se llega al acuerdo de que esta calle que someto a consideración de ustedes, haciendo un punto de aclaración muy importante, que aquí por error de dedo en la constructora Avach hay un presupuesto de un monto de un millón cuatrocientos noventa y tres mil trescientos tres punto ochenta, lo cual está equivocado, es un millón doscientos noventa y ocho mil, la del error es la Chater es un millón ochocientos treinta mil doscientos diecinueve punto once, por lo cual hay un error ahí en el monto, el monto real es un millón doscientos noventa y ocho mil quinientos veinticinco punto cero cuatro, quiero aclararles a ustedes de la manera en que lo hice en otra ocasión, que en esta calle entra una coparticipación, como es recurso propio nosotros podemos hacer una coparticipación, los ciudadanos quedaron en el acuerdo en el cobro de banquetas y machuelos, por lo cual todos los vecinos estuvieron de acuerdo, como es recurso propio les aclaro el mecanismo a todos, ya se los dije en alguna ocasión pero lo vuelvo a repetir, y aquí como esta presente por primera vez la regidora, en este tipo de obras, en este tipo de asignación de recursos el retorno del treinta por ciento de los ciudadanos en lo que es machuelos y banquetas es de acuerdo a los metros que tiene su finca el propietario, por lo cual en uno será menor en otro mayor dependiendo del tamaño de su finca, por eso es siempre previo acuerdo con ellos; ¿a dónde se va el dinero?, se va el dinero directamente el pago va directo a tesorería en un pagaré que firma el beneficiario, a una cuenta específica que se llama retorno, ese dinero no es el dinero que se dispone para uso exclusivo del presidente a discreción, sino que entra ahí para que precisamente se haga un retorno como su palabra lo dice, se vaya a retomar a obra pública nuevamente, no necesariamente a otra calle, se puede ir a obra pública sobre todo a las necesidades grandes que tenemos de realizar obras pequeñas, medianas y grandes en las escuelas, se va y se invierte ese dinero en esas necesidades, o también en alguna otra situación que surja en su momento, de ahí ese dinero vuelve a salir para ejecución de obra pública, no queda en manos del presidente, no queda



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

en manos de nadie, nada más como información, para que sepa cuál sería el retorno y a dónde se iría, los demás regidores ya lo saben, pero me dirijo de manera personal a usted. Por lo cual, en el primer resolutivo, el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco se autorice la realización de la obra pública: Pavimentación con concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en la calle María Isabel Martínez, en el municipio de San Miguel el Alto, a ejecutarse con recursos propios. Segundo: se aprueba el techo financiero por la cantidad de un millón doscientos noventa y ocho mil quinientos veinticinco punto cero cuatro, en el punto a aclaratorio que hice, para que quede asentado en el acta, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. Tercero, se elige a Constructora Chater S.A. de C.V. como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. En el número cuatro se faculte a los funcionarios públicos Presidente Municipal doctor Luis Alfonso Navarro Trujillo, el Síndico licenciado Arturo González García, Secretario General licenciado Rodrigo Trujillo González, Encargada de la Hacienda Municipal contadora pública Elizabeth Alcalá Dávalos y al Director de Obras Públicas, el arquitecto Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. Es cuanto".

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

Regidora IAI. Hilda Viridiana González González: "Iba a hacer esa observación sobre el error en el presupuesto de Chater, mencionar que el presupuesto que nos anexaron está correcto y también el acta de comité de obra está correcto, nada más ahí está el error. Es cuanto".

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Era en el mismo sentido, también sobre la aportación de los vecinos, nada más en el concepto o nombre de la obra no sé si vayan a considerar agregar banquetas y guarniciones, porque si viene incluido en el presupuesto, porque aquí no viene nada, viene concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: "Nada más presidente decirle que en todas las iniciativas que se han presentado para la pavimentación, a raíz de una reunión que tuvimos, me surge una duda, se ha trabajado el concreto tipo ANR42, la duda es, ¿por qué se está solicitando ese tipo de concreto?". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Yo creo que aquí las especificaciones cuando se va a hacer una obra y por la vitalidad que se da, las especificaciones vienen directas de lo que es la obra pública, la solicitud del mismo va en relación a eso, a dar los seguimientos, porque la observación, como no es una obra personal ni es una obra empresarial las especificaciones van directas a que cuando viene la revisión de la auditoría, las especificaciones de la misma, en la cual hace la convocatoria obras públicas se muestra cuáles son las especificaciones que debe llevar dicha obra". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Otra pregunta, estaba checando, veo que la línea de agua va a ser de tres pulgadas, ¿no va a ser esa por las banquetas?, no dice, ¿no les ha funcionado?". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "No necesariamente se especifica ahí, el que, si va por en medio o va por la banqueta, normalmente la nueva reglamentación es que esos servicios vayan por la banqueta, sin ningún problema, se pone que va la red, especificado que, si es al centro o es por la banqueta, eso en la iniciativa no tiene mucha relevancia, puesto que nada más es, si en el presupuesto va ubicada en el centro o va ubicada en la parte de la banqueta, va ubicada en la parte de la banqueta". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Cuando es por la banqueta dos pulgadas normalmente, por eso es que yo hago la intervención, para tener el conocimiento de eso, por ahí dice que va a quedar un acabado para los medidores, ¿van a instalar medidores o solamente van a dejar el acabado?". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Dice acabado, no podemos instalar, hay un OPD, Agua Potable es OPD, y sobre la OPD en ningún momento nosotros como ayuntamiento podemos disponer a que se les coloquen, el reglamento va en la OPD, a que cuando yo solicite por primera vez la toma de agua se instala el medidor, pero no cuando ya está, la mayoría de casas que fuimos a visitar muchos de ellos ya lo tienen puesto porque son fincas nuevas, no cuando se hace una obra de este tipo estamos obligados a instalarles el medidor".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 247/A64/23 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle María Isabel Martínez, en el municipio de San Miguel el Alto, a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$1'298,525.04 (un millón doscientos noventa y ocho mil quinientos veinticinco pesos 41/100 M.N.), para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a Constructora Chater S.A. de C.V. como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargada de la Hacienda Municipal LCP Elizabeth Alcalá Dávalos y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación del proyecto definitivo de la acción urbanística mayor denominada "Los Sabinos Residencial, primera sección; ubicada en el Bajío, predio propiedad del C. Oscar Martín Ramírez, y; se acepten las áreas de cesión



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal
Regidor

para destinos y para vialidades, conforme a la propuesta. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes regidores:

3. Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá
4. Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez
5. Síndico Municipal Lic. Arturo González García

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "traemos esto ya expuesto a petición de estos urbanizadores, para lo cual se tuvieron varias reuniones y creo que en una de ellas vimos puntos de aclaración importantes para la toma de decisiones y traerlos aquí al pleno del ayuntamiento en el cual, punto número uno, este proyecto urbanístico cuando inició la administración, dicen que todo está listo y acabado y lo primero que hago y les comento a ellos que no había factibilidad del agua motivo por el cual como fraccionador debería perforar pozo, ya que el agua que viene de Belén en la cantidad de litros que viene no daría abasto suficiente a este proyecto urbanístico, motivo por el cual proceden ellos a realizar dicha perforación para obtener su propio pozo el cual ya está señalado. El otro punto que quise aclarar fue referente a que el predio que se pretende urbanizar, en el término de la mancha urbana, antes de la parte que se quiere urbanizar existe otro predio en el cual también desean hacer un desarrollo urbanístico y se le solicitó al mismo que le diera continuidad a las calles como vienen, que es la calle Matamoros, calle Mariano Escobedo y Alcalde que son las calles que ya van hacia allá, estamos hablando de este desarrollo que va por la carretera hacia San Julián a mano derecha, entonces se pidió que este plan de desarrollo se respetara como ya venían las calles dentro de la mancha urbana, para así en su momento se urbaniza el predio que se encuentra en medio de lo que es la mancha urbana, se obligue de una manera responsable por el desahogo precisamente del tránsito, las personas tengan el desahogo y no se haga como siempre, que los fraccionadores hacen calles cerradas, este fue el otro punto que solicitamos y el otro que solicitamos era que las áreas de donación que las daban divididas y las pedí que en su momento como no está establecido el monto total de la donación, estuviera en un solo punto, esto prácticamente lo toqué, porque visualizo como presidente municipal que tres años, son muy pocos para pensar en proyectos a largo plazo pero sí tenemos que dejar el antecedente para diferentes proyectos y que los gobiernos que vengan puedan realizarlos, y bueno ahí está la zona y esto como presidente municipal lo pienso en el sentido de que una parte muy importante de su servidor en lo que hemos estado trabajando, motivo por el cual el regidor Missael, pensando en aquella área en un espacio deportivo, en esa zona, o también la otra parte importante para San Miguel el Alto, que es la educación por el crecimiento urbano que va prácticamente en ese sentido y también tenemos para que haya punto de aclaración, por ahí tenemos una escuela que está y precisamente de primer mundo que se hizo por parte del Gobernador, del Gobierno del Estado, y que prácticamente con este desarrollo urbanístico, esta escuela si pensamos que ya existe no daría los espacios para la asistencia de los alumnos, motivo por el cual se expone esto y me voy al resolutivo, que dice, que el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco de conformidad al 230 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, autoriza el Proyecto definitivo de la acción urbanística mayor en el predio propiedad del C. Oscar Martín Ramírez, denominada "Los Sabinos Residencial Primera Sección", ubicada en el predio denominado "El Bajío", municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, lo cual someto a su consideración. Aclaro antes de esto, que esto en el comité de obra pública, es analizado y no sólo por el Presidente, la decisión del presidente va en relación al comité de subdivisiones".

Regidor

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: "Compañeros, por ahí estuve haciendo unas anotaciones ahorita dentro de lo que exponía el presidente en el análisis. Obviamente el desarrollo inmobiliario en San Miguel es algo muy importante, es la detonación de empleos, la detonación de una derrama económica tanto para el particular como para los que van a ejecutar la obra y para los que siguen dando ese desarrollo y a partir de eso pues ya sabemos que viene ingresos al municipio, como la licencia municipal, ingreso de factibilidad de agua y drenaje, posterior cuando se hace la entrega viene para aperturar las cuentas catastrales y eso representa bastante al municipio, estoy totalmente de acuerdo y estoy siempre a favor de los desarrollos urbanísticos, aquí por ejemplo en este yo le externaba al presidente lo del concreto lm42, para saber cómo estaba la petición ya me aclara que para lo que es obra pública se los piden, aquí si no lo piden, lo único que nos quede claro que la obra se va a recibir y quizá eso pueda el día de mañana presentar alguna situación donde el concreto no tenga la misma calidad o la misma resistencia. Las vialidades siempre a mi punto de vista deben ser amplias porque en diez quince años el desarrollo en particular estoy seguro que va a estar fincado al cincuenta por ciento, entonces ya cuando empieza la finca, la gente va a empezar a construir y si no son vialidades amplias hay problemas, esto me causa nada más una duda presidente de lo que va a ser el ingreso entendiendo que caminando de poniente a oriente por la carretera, les platico compañeros, está el Auditorio Jesús Delgado, por ejemplo ahí es donde ya empieza una parte y enseguida es donde se pretende urbanizar, el acceso que es desde la carretera que es de norte al sur al carril, comentaban que en la previa que era de doce metros, yo quiero nada más saber presidente, cómo lo van a contemplar, porque si el desarrollador va a poner su mitad y me decían que la persona que es vecino y quien probablemente vaya a fraccionar, no sé cuántos años vayan a pasar, cómo lo pretende manejar usted, ¿le va a hacer una donación de ese espacio?, de esos seis metros, o va a quedar ahorita una entrada de seis metros, solamente eso con concreto, si le van a donar los otros seis metros, la donación la van a hacer en pura piedra o le van a poner tepetate los que lo donen. Esa parte para mí sí representa una inquietud para saber cómo lo van a manejar, sobre todo sabemos que el sábado es día de carreras, va a ser el único ingreso que hay al carril por la parte de atrás y toda la gente que viene de fuera no sabe que hay otra por el otro lado, para que no vaya a haber problemas de la vialidad y que se encuentren unos de frente con otros; los vehículos grandes, de espejos grandes, los remolques que traen, ahí, ¿qué pretenden hacer?, para asegurar esa parte el que en una futura administración no digan quedó de seis metros yo no lo doy hasta que urbanicen y va a quedar una de seis metros".

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Regidor Profr. Martin Sandoval Rodriguez: "Me parece muy acertado el hecho de que lo que se está especificando aquí como área de donación, se esté pensando que se pudiera por ahí en un futuro y tal vez en un futuro lejano poder hacer alguna obra de educativa o recreativa. Les recuerdo a todos, y digo les recuerdo porque muchos ya conocemos el hecho de que hay una necesidad de un terreno para edificar la escuela de capacitación para el trabajo, recordemos que la escuela de capacitación para el trabajo en este momento está trabajando en dos salones de la casa de la cultura, donde ya tiene muchos años, es uno arriba y otro abajo, que es donde está el profesor chatito y en el de abajo su esposa. Hay la posibilidad de poder traer muchos más talleres completos, hablermos de talleres de sastrería, carpintería, cocina, pero teniendo el espacio necesario y este tipo de espacios como los que se donan, sería excelente que pudiéramos empezar a pensar que pudiera servirnos para la escuela de capacitación para el trabajo que tanta falta hace aquí en San Miguel, qué bueno que se esté pensando en esa área de donación para destinarlas en su momento dado en un área educativa y recreativa".

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: "Nada más para, tuvimos una previa para ver los documentos de qué es lo que nos están presentando y que las dudas que tengamos las extremos aquí, una de las cosas es de que a mí me preocupa mucho lo de la factibilidad del agua, si se fijan en su momento cuando entramos a sesión no teníamos el documento de Sapasma, donde nos dice que sí es factible toda vez que se haga un cambio del título en el pozo que ya existe actualmente, ya más adelante vamos a ver en otro punto que son dos fraccionamientos, nada más que aquí el fraccionamiento, el título donde nos están girando sobre la factibilidad del agua, nos dice que lo giraron el dieciocho de mayo, el dieciocho de mayo el director actual, el licenciado José Dolores Castellanos no era director de agua potable en su momento, hasta donde recuerdo el 17 nosotros nos juntamos y presentamos los prospectos, el día 18 se escogió que de la tema se escoge a la persona habiendo presentado renuncia del licenciado, entonces el documento que él firma y él avala y que mandó al Sr. Antonio conocido más como Toño, quien fue a verificar la factibilidad y nos dice que fue personalmente a checar, entonces aquí me surgen dudas de que si, me dijeron ahí en la previa que ya estaba en trámite la documentación, que está en trámite en Conagua para ver la factibilidad del pozo y si se fijan aquí en el plano que nos anexan no viene en esta, en esta primera parte no viene el pozo como tal, para mí haría falta ese documento y también haría falta la acreditación de la propiedad porque a todos los fraccionadores se les está pidiendo que acrediten la propiedad entonces tampoco está anexo ese documento. Yo hago mi aportación, si vamos a tener previas y nos van a presentar una iniciativa es que eso es lo que pasa que nos resolvemos porque luego nos mandan, una documentación nos la dan ahorita y luego otra documentación después, entonces simplemente hago mi aportación y mi observación bajo ese sentido".

Regidor Lic. Angel Missael Loza Martín: "Nada más comentar de lo que decía el licenciado Fernando que s tema de la segunda sección, en esta primera sección no tiene colindancia con ese camino que él menciona, que tal si mejor lo checamos lo tocamos en la otra iniciativa". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "No es intervención, es aclaración, entonces por ¿Dónde van a entrar?, por la entrada del otro, entonces hay que tocar primero el otro, por eso intervine con eso, porque si aquí apruebas algo que no tiene entrada, entonces desde ahí ya vamos a empezar mal, es una observación. Por eso te digo Missael, en este si lo apruebas no hay acceso al fraccionamiento. Yo a manera de sugerencia, bueno es que esto es aclaración, lo lógico es que también en su luego ya siga yo con mi intervención".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Está este documento ahí, creo que ahorita con la parte de la conservación ecológica por eso se hace el envío por la cantidad de hojas que corresponde a ese documento de la escritura, por eso se manda por medio de WhatsApp, para que lo observemos, y el otro punto; aquí si observa sindico, ahí está ubicado el pozo en el plano que tienes ahí, y la otra, si es punto de entrada, lo que tenemos aquí no es necesariamente para su aprobación, aquí se observa y se deben de poner las aclaraciones, lo lógico es que también en su momento no vamos a dejar que este fraccionamiento no tenga prácticamente una entrada digna, eso es lo más lógico".

Regidora IAI Hilda Viridiana González González: "Nada más me gustaría aclarar que para esa fecha dieciocho de mayo, ya estaba nombrado como director José Dolores, la renuncia del anterior directos estaba con fecha del cuatro de mayo y para el dieciocho de mayo ya estaba nombrado como director por el consejo José Dolores". **Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** "No estaba nombrado, porque cuando se rinde protesta es cuando comienzan a ejercer sus funciones, lo que nos presentaron ese día en el consejo fue la renuncia del que estaba y cuando entra él es cuando rinde protesta que fue el día veintidós, aquí tengo la convocatoria, es cuanto".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: "Ganas de que se pudiera ver en la cámara, en la transmisión, hay dos parte, voy a aclarar son dos partes del fraccionamiento lo que se está haciendo es juntarlos, son dos personas las que van a hacer el desarrollo, está bien y está planeado para que sea funcional, ahorita es mi postura y lo que le digo a Missael por lo del ingreso que dice él que si hay, yo hablaba ya cuando está unido el proyecto de los dos desarrolladores; si ahorita compañeros ustedes ven el proyecto que nos están presentando no hay una entrada por la carretera al fraccionamiento por eso es que si es un punto en relación a mi sugerencia y al hacer las observaciones si esto lo mocionamos para que entendamos, no es otra vez Rodrigo, es una moción para que quede bien, es que ahorita nos brincamos el otro fraccionamiento, tú estás suponiendo que en el otro hay entrada pero por qué no lo mocionamos ya aclaramos la entrada perfectamente cómo está y lo aprobamos con su entrada, ahorita dime por dónde van a entrar, por eso es por lo que digo, cómo le vamos a hacer, tenemos que primero presidente, si lo mocionamos este, entendemos en la segunda sección ahora si ya podemos justificar que sí hay un ingreso al desarrollo, de lo contrario así como se está probando no hay ingreso. Qué pasa si el que sigue no se aprueba, entonces este se va a quedar sin ingreso y el otro, aclarar esa parte, los seis metros que yo digo, son seis metros



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal
Regidor
Esther

Regidor
Juan Díaz

Regidor
Luis Fernando Anaya

Regidor
Luis

Regidor
Miranda

Sindicó
Juana Díaz

que dona una persona, son otros seis metros que ustedes le piden al que queda que en un futuro vaya a fraccionar, la entrada, dicen, es que sí caben, un carro ocupa más de dos metros estacionado, el otro que viene ocupa otros dos metros rosando los espejos y el tercero por dónde va a pasar, si la línea de los otros seis metros que piden, todavía no está donado, eso es lo único que yo estoy queriendo aclarar, que si la persona está comprometida de voz, qué bueno y lo va a hacer, no tengo la menor duda, conozco al colindante pero si ellos venden el terreno en breña y les dice, señores aquí yo compré y allí nada más hay seis metros, ¿cómo van a entrar o cómo van a salir?, si ya la personas que ahorita de buena fe está dando el acceso, cuestiono, ¿les va a donar esos seis metros para que si puedan entrar y salir los vehículos?, porque si no los donan y ponen una postería, no va a entrar nadie, o va a entrar un carro y se va a esperar hasta que salga el otro, si mocionamos, insisto, no es que no se haga, claro que quiero que se haga, pero que no se malentienda que después van a quedar errores de vialidad a las futuras administraciones".

Ante la solicitud de moción para aplazar la consideración del asunto, presentada por el municipio Anaya Alcalá, el Presidente Municipal con fundamento en lo establecido en el artículo 167, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, la somete a consideración del Pleno, dando indicaciones al Secretario General, para que levante la votación, y siendo de forma económica se computarizan 5 cinco votos a favor a cargo de los municipios Arturo González García, Juana Díaz Guillén, Esther Miranda Aldana, Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Luis Fernando Anaya Alcalá; 6 seis en contra y cero abstenciones. Ante los resultados computarizados se tiene por desechada la moción, continuando con el debate del asunto.

Regidora IAI Hilda Viridiana González: "Aclarar que si nos mencionaron en subdivisiones que los vecinos ya tienen dentro de su escritura, marcada como calle esa parte, por lo que si se completarían los doce metros, es cuanto".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: "Por qué no nos presentan escritura para que me entiendan a mí que no soy una negativa y si me presentan la escritura pública donde ya esa parte fue aceptada y donada al municipio de San Miguel el Alto, pues yo ya quedo claro, pero estoy mocionando algo donde ustedes se perfectamente que no me quieren entender por la sugerencia que hago o conflictos de lo que ha habido de todos los tiempos de la administración". **Regidora IAI Hilda Viridiana González González:** "No nos compare, son cosas maduras esto." **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Por eso, son cosas maduras, pido la moción porque estás aprobando algo que no tiene entrada y enseguida viene otra etapa donde viene una entrada pero no me presentan las escrituras que dices tú que ya hay de los otros seis metros para que quede la vialidad de doce metros donde presentan que va a ver un arroyo de nueve metros, ¿te digo lo que es un arroyo?, ¿si sabes lo que es el arroyo?". **Regidora IAI Hilda Viridiana González González:** "Dígame, por favor". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Es la parte de machuelo a machuelo donde ponen concreto y que lleva uno y medio y uno y medio de banqueta, como le van a hacer para que los pongan, si ya están en escritura el municipio no puede aceptar donaciones donde no haya concreto, Alonso te pregunto, para que puedas decirles cómo recibieron esa donación y dónde está la escritura, la moción no es por negar, la moción es para que el proyecto se haga bien, estoy a favor de que se haga y lo digo públicamente pero que no quieran ver e interpretar para los negativos. Quiero que quede bien, sin problemas para los que vivan ahí, sin problemas para los que entren al carril, mientras esté tranquilo de un año o por cien años más o diez días más y que el que done la parte también esté tranquilo de que luego no llegue un presidente y que diga, señor fíjese que ya cambio el reglamento y ahí ya no va a ser de once metros, la calle va a ser de veinte y entonces va a llegar y va a decir, si nos habían escriturado seis, ahora van a tener que escribir catorce y le van a pegar al señor, ahí ese es mi comentario, a favor que se haga, que quede todo bien, que protejan también al colindante para que luego no le vayan a pedir después más terreno o no le pidan cosas que no está obligado a dar".

Regidora IAI Hilda Viridiana González González: "Sólo para aclarar, nunca dije que ya estaba donado al municipio, el colindante tiene eso considerado en su escritura". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Tiene que escribir, si se va a donar se ocupa la escritura, Missael es que entiendan esa parte, el presidente sana los problemas cuando le cierran las propiedades, presidente usted lo sabe, vea el basurero, estoy poniendo el ejemplo donde hay lugares donde no se puede entrar, precisamente por eso".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 6 seis votos a favor, 4 cuatro votos en contra, a cargo de los municipios Luis Fernando Anaya Alcalá, Arturo González García, Esther Miranda Aldana y Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, y, 1 una abstención a cargo de la edil Juana Díaz Guillén.

El Sindicato Municipal Arturo González García expresa el sentir de su voto: "mi voto va en contra toda vez que las iniciativas son diferentes, en esta iniciativa no se tiene acceso al fraccionamiento, le falta documentación a la iniciativa y decir que se solicitó con anticipación lo que yo sugiero es que cuando sean iniciativas se nos anexe todo en un solo lugar para poder ver todo lo que incluye la iniciativa, por eso mi voto va en contra".

De igual forma funda su voto el edil Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Tengo algunas dudas que no se aclararon, en cuanto a la firma o no de estaba firmando ya en tiempo por parte del director, lo del camino, y yo sí lo digo que en los fraccionamientos trasciende y esta administración por ejemplo se tienen asuntos en auditoría de fraccionamientos ya de hace dos administraciones atrasadas, entonces esto va a venir terminando puede ser en varias administraciones posteriores, entonces si me hubiera gustado, yo estoy a favor de este desarrollo pero sí que todo se haga con



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Macho Jiménez

Regidor

Síndico

CUARTO: Se acepta el área de cesión para vialidades (ACV), de una superficie de 6.975.71 metros cuadrados, distribuidos en 6 seis vialidades, de la siguiente forma: **VL-01** de 12.00 m de ancho y 167.04 m de largo con una superficie de **2,060.51 m²**; **VL-02** (prolongación de la calle Mariano Escobedo) que se compone de dos secciones siendo la primera de 12.00 m de ancho y 19.00 m de largo con una superficie de **228.00 m²** y la segunda de 12.00 m de ancho y 18.81 m de largo con una superficie de **225.67 m²**; **VL-03** (prolongación de la calle Matamoros) que se compone de dos secciones siendo la primera de 12.00 m de ancho y 19.00 m de largo con una superficie de **228.00 m²** y la segunda de 12.00 m de ancho y 18.81 m de largo con una superficie de **225.67 m²**; **VL-04** de 12.00 m de ancho y 191.00 m de largo con una superficie de **2,272.46 m²**; **VL-05** de 12.00 de ancho (prolongación de la calle Alcalde) que se compone de dos secciones siendo la primera de 12.00 m de ancho y 19.00 m de largo con una superficie de **228.00 m²** y la segunda de 12.00 m de ancho y 18.81 m de largo con una superficie de **225.67 m²**; **VL-06** que se compone de dos secciones siendo la primera de 11.00 m de ancho y 19.00 m de largo con una superficie de **208.00 m²** y la segunda de 11.00 m de ancho y 102.80 m de largo con una superficie de **1,072.69 m²**.

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación del proyecto definitivo de la acción urbanística mayor denominada "Los Sabinos Residencial, segunda sección; ubicada en el Bajío, predio propiedad de los C. C. Jorge Arturo, Lidia Elizabeth y Franía Edith, todos de apellidos Barba Martínez, y; se acepten las áreas de cesión para destinos y para vialidades, conforme a la propuesta. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes regidores:

- 1. Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Es una continuidad del anterior, precisamente el debate con toda la razón, en el ejercicio democrático de las observaciones y en una administración así es como debe de ser, como se está haciendo en el sentido del comentario que hagamos como regidores o que lo haga como presidente municipal, no era necesario la presentación de documentos, ahí están en transparencia. La segunda sección, precisamente está la otra parte del compromiso de la vialidad que está en la entrada, y se ve en el documento, analizamos todos los documentos y ahí está la otra sección que es de doce metros precisamente, y bueno al fraccionador solamente se le obliga a que en su momento pavimente la mitad que son seis metros y la otra mitad esperar prácticamente a la decisión del fraccionador". **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Nada más como aclaración, ¿tiene que hacer pozo ese fraccionamiento?". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "No, ya está, creo que aquí hubo una confusión. En el primer documento existe el área de donde está el pozo". **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Pero en esta sección ¿no le están pidiendo pozo, o sí?". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "La discordia de este fraccionamiento, aquí precisamente presidente, usted dice que está la entrada, vuelvo a repetir, en esta parte está manifestado el ingreso que es de seis metros, ese es el ingreso que hay, es el que va a pavimentar el desarrollador". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Revise bien, hay están los doce metros, según los documentos". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Sí presidente, pero mi comentario, vuelvo a repetir son doce metros pero ahí, depende del colindante que le dé el acceso, ya lo hablé de voz, qué bueno yo tengo el conocimiento de eso, yo se los pregunté a ellos, lo que no quiero que ellos el día de mañana tengan una situación, si ellos desean vender solamente el ingreso va a quedar de seis metros, o ellos le van a donar los otros seis metros, ¿le van a hacer una donación y van a escriturar al municipio?, esa es mi pregunta, si van a donar al municipio, más lo del desarrollador así sí va a quedar de doce metros, pero cuando yo digo que si le van a donar entonces le tiene que también dotar de concreto, mientras no urbanizan yo sé que no, pero si él tiene la idea el día de mañana, esos seis metros que ahorita le está usted pidiendo de favor que nos deje, enseguida el otro va a decir que son de él porque está dentro de la escritura, ahí es donde nada más les digo que arreglen esa entrada porque si no va a quedar ese cabo suelto, estoy de acuerdo que lo hagan, pero si no lo regularizan eso le va a ocasionar un problema al vecino en un futuro, porque si en un futuro el arroyo de la calle ya no es de doce metros y le piden dieciocho metros, él va a tener que poner más y va a perder, entonces que ya quede arreglado y también él se va a proteger en ese sentido y en la otra parte para aclarar, o estoy mal yo, aquí viene el documento de sapaasma dirigido a Jorge Arturo Barba Martín, Lidia Elizabeth Barba Martín y Franía Edith Barba Martín, dice, para omitir toda la lectura; se concluye que no se cuenta en la zona con el recurso suficiente para atender su demanda, razón por la cual sólo será viable de atender su solicitud realizando por su cuenta la perforación, equipamiento y electrificación de su propia fuente de abastecimiento, la cual deberá tener un aforo suficiente para cubrir la demanda de su proyecto y entregarla a este organismo, además de la donación del terreno en que se ubique dicha fuente de abastecimiento el cual deberá tener una superficie mínima de trescientos metros cuadrados, esto está dirigido a quienes están desarrollando la segunda parte, entonces el mismo oficio a Oscar Martín, también le piden uno, aquí es donde yo digo, está dirigido a una persona le solicitan un pozo y a otro persona donde le solicitan otro pozo, aquí es yo lo tengo en mis manos". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Son dos secciones en un mismo fraccionamiento". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Pero por qué le piden a uno que haga pozo y a otro que haga pozo, eso es una



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

confusión, cuando ustedes tengan que recibir el fraccionamiento va a ver un pozo y qué va a pasar con el otro desarrollador que incumpla con esta solicitud por parte de sapasma, estos son mis aclaraciones, mis comentarios”.

Regidora IAI Hilda Viridiana González González: “Les explico por qué se les pide a los dos, porque en el momento en que ellos empiezan su trámite, no hay factibilidad de agua para ellos, entonces a fuerzas se les tenía que pedir a los dos. Cuando estuvieron trayendo a subdivisiones lo pusieron en un momento en medio, que quedar un pozo en medio del área de donación y esto obviamente afectaría, entonces ya teniendo este pozo con las pulgadas que tiene, que de hecho va a dar más pulgadas de las que se necesitan para este proyecto y si mal no recuerdo van a donar todas las pulgadas, no se van a reservar pulgadas, entonces ya teniendo un pozo ya se tiene la factibilidad para las dos secciones y hasta de sobra, no es necesario que hagan los dos pozos y que tengamos muchísima agua de más cuando no es necesario, nosotros fuimos los que pedimos que estuviera en una de las orillas para que no quedar en medio del área de cesión”.

Regidor Lic. Angel Missael Loza Martín: “En la previa que se tuvo, a lo mejor Viri tiene más conocimiento de eso, porque también habla de un tanque y pues no creo que sea necesario un tanque para cada sección, se hace una sola urbanización en dos secciones, dos iniciativas porque son dueños diferentes pero con un pozo, un tanque elevado alcanza a abastecer a las dos secciones”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: “No hablo yo de que no abastezca el pozo, si con un pozo tienen qué bueno, y solamente van a extraer el agua que necesiten, ahora les digo, los pozos no es donde los quieran obtener, es donde hay el agua, si te sale el agua en una ubicación en las coordenadas como está el de Belén, si se pudiera mover pues lo cambiabas de lugar para tener todos los pozos juntos, eso no es de que el área de cesión aquí no me sirve es donde salga el agua y donde se perfore”. **Regidora IAI Hilda Viridiana González González:** “Pero si les digo, eso es lo importante”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Pero el pozo ya estaba perforado desde hace mucho tiempo Viri, no lo acaban de hacer. Yo nada más estoy aclarando el punto, si hay agua estoy consciente pero aquí les pidieron a los dos, yo considero que con un oficio tanto para Oscar como para los otros queda claro que con sólo un tanque como lo dice Missael, con un tanque elevado y con que esté ese pozo se va a dotar de los servicios a los dos fraccionamientos, uno que lo va a dar y el otro ya va a tener por ende agua, yo así lo interpreto porque está aquí pidiéndolo, si ustedes no se lo piden qué bueno, yo estoy aclarando lo que veo aquí en los papeles”.

Regidora IAI Hilda Viridiana González González: “Para aclarar, se les solicita a los dos porque aunque son familia el OPD no se va a fijar si lo van a hacer juntos o no, ellos van y empiezan su trámite, como personas individuales se les tiene que dar lo que se necesita, ellos ya cumplen el requisito teniendo uno solo, pero al principio del trámite si se les tiene que pedir a los dos, no es como que a ti si te digo que lo necesitas y a ti no, se les tiene que pedir a los dos por igual, y ya lo lograron cumplir con solamente un pozo, es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 6 seis votos a favor, 4 cuatro votos en contra, a cargo de los municipios Luis Fernando Anaya Alcalá, Arturo González García, Esther Miranda Aidana y Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, y, 1 una abstención a cargo de la edil Juana Díaz Guillén.

El Sindicato Municipal Arturo González García expresa el sentir de su voto: “mi voto va motivado con fundamento en el artículo 153 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública, que a su letra dice, que solo se procede al debate cuando el asunto haya sido previamente agendado y aprobado en el orden del día de la sesión correspondiente, toda vez que ya vimos y estamos a ver que efectivamente el tema de la entrada se nos dijo que había unas escrituras donde ya se contemplaban esos seis metros y no está anexado aquí, motivar el tema de la entrada no me queda claro y también aquí si no hay ningún pozo pactado como son dos iniciativas completamente diferentes, entonces hicimos ver una y el pozo está en esta iniciativa, por esa razón y por la documentación que no se anexó a esta iniciativa, por eso mi voto va en contra, es cuanto”.

Así también funda el sentido de su voto el edil Luis Fernando Anaya Alcalá: “Aclarar que no hay manera de acreditar si les van a escriturar los otros seis metros, aquí como está solamente quedan seis metros de entrada y no están los otros seis metros de entrada a este lugar e igual, yo para mí lo de sapasma la petición para dos personas, sé que hay agua pero solamente se tendría que pedir a una sola persona, gracias”.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 249/A64/23 siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad al artículo 230 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, autoriza el Proyecto definitivo de la acción urbanística mayor en el predio propiedad de los C.C. Jorge Arturo Barba Martín, Lidia Elizabeth Barba Martín y, Franía Edith Barba Martín, denominada “Los Sabinos Residencial Segunda Sección”, ubicada en el predio denominado “El Bajío”, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

SEGUNDO: Se aprueba el Plano de Lotificación del Proyecto definitivo de urbanización que consta de 143 lotes, distribuidos de la siguiente manera:

CANTIDAD DE LOTES	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	ZONA
6	1,154.37	H3-U
122	14,981.21	H4-U
5	1,616.63	MD4



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

9	1,194.22	MB4
1	5,064.13	ACD

Presidente Municipal

TERCERO: Se acepta el área de cesión para destinos (ACD), de una superficie de 5,064.13 metros cuadrados, plasmada en el plano como ACD, conforme al plano que en este se plasma:

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SEGUNDA SECCION
SAN MIGUEL EL ALTO

LOTIFICACION LO

MAXILIZACION SECCION 2

RESUMEN DE AREAS APROXIMADAS

AREA TOTAL	11,548.35 m ²
AREA DE CALLES	3,064.13 m ²
AREA DE VEREDAS	5,064.13 m ²
AREA DE DESTINOS PARA DESTINOS	2,919.96 m ²
AREA DE DESTINOS PARA DESTINOS	14,428.31 m ²
AREA DE DESTINOS PARA DESTINOS	3,154.47 m ²
AREA DE DESTINOS PARA DESTINOS	2,919.96 m ²
AREA DE DESTINOS PARA DESTINOS	15,321.10 m ²
AREA DE DESTINOS PARA DESTINOS	152
AREA DE DESTINOS PARA DESTINOS	6
AREA DE DESTINOS PARA DESTINOS	3
AREA DE DESTINOS PARA DESTINOS	3
AREA DE DESTINOS PARA DESTINOS	3

PRECIO DENOMINADO: EL BAJIO (Al Oriente del Centro)

PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL BAJIO
SAN MIGUEL EL ALTO, SAN MIGUEL EL ALTO, GUERRERO
3-10-24 HASE
MARZO DE 2022

COMPROMISO: INC. JOSE ALFREDO MARTIN FRANCO

CUARTO: Se acepta el área de cesión para vialidades (ACV), de una superficie de 7,638.72 metros cuadrados, distribuidas de la siguiente forma: **VL-01** que se compone de dos secciones siendo la primera de 11.00 m de ancho y 56.00 m de largo con una superficie de 686.00 m² y la segunda de 11.00 m de ancho por 90.00 m de largo y una superficie de 990.00 m²; **VL-02** (prolongación de la calle Mariano Escobedo) con 12.00 m de ancho y 56.00 m de largo con una superficie de 672.00 m², **VL-03** (prolongación de la calle Matamoros) con 12.00 m de ancho y 56.00 m de largo con una superficie de 672.00 m²; **VL-04** (prolongación de la calle Alcalde) de 12.00 m de ancho y 56.00 m de largo con una superficie de 672.00 m²; **VL-05** de 11.00 m de ancho y 168.00 m de largo con una superficie de 1,848.00 m²; **VL-06** con 11.00 m de ancho y 56.00 m de largo con una superficie de 616.00 m²; y **VL-07** (ampliación camino al carril) con 2.00 m de ancho y 539.00 m de largo con una superficie de 1,512.07 m².

Inciso 71. Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte, para aprobación de la participación del municipio en la estrategia "Academias Deportivas, Espacios para la Paz", ejercicio 2023, impulsada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, en coordinación con el CODE Jalisco, y en su caso se autorice la coparticipación municipal por la cantidad económica citada y se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma del convenio de participación. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes regidores:

1. Sindico Municipal Lic. Arturo González García
2. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo

Regidor Lic. Angel Missael Loza Martin: "Únicamente para ponernos en contexto, y mencionar algunos antecedentes, en 2021 se emitió la llamada Ley de Cultura para la paz en el estado de Jalisco, es una ley cuyo objeto es respetar, proteger, promover, y garantizar la paz como un derecho humano en el estado de Jalisco, uno de los ejes centrales de esta ley es precisamente crear espacios

Secretario



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

para la paz y recuperar los ya existentes los cuales a definición de la misma legislación son lugares de carácter público para el encuentro colectivo donde existen interacciones que generan un sentido de pertenencia y favorecen la organización comunitaria desde la cultura de paz. Es así como desde el 2021 el gobierno del estado crea lo que es la Estrategia Espacios para la paz, con tres ámbitos de aplicación, desde culturales, artísticos y uno de ellos el deportivo con las academias deportivas. En el 2022 empezaron a trabajar las primeras academias deportivas dentro del estado de Jalisco y aquí el doctor Poncho por parte de la Secretaría de Asistencia Social consiguió traer una academia de béisbol, en su momento en 2022 se manejó con un modelo en el cual se puede participar con material deportivo y la secretaría con el pago del instructor, para este 2023 se cambia el modelo ya con una coparticipación de la Secretaría de Asistencia Social y el municipio para venir a reforzar lo que viene siendo las academias. Este modelo de coparticipación se va a mandar un proyecto previo a que se autorice la participación del municipio, un proyecto ejecutivo similar a la estrategia ALE, al vivero que ya se participó y se consiguió bajar recursos, para que el Comité de la Secretaría de Asistencia Social valore los proyectos y autorice un tope de hasta doscientos cincuenta mil pesos, con una coparticipación del municipio de cincuenta mil pesos, cantidades que se irían a una cuenta única aquí del municipio para que lo ejecute el municipio y ese monto se gastaría en tres verifientes, uno sería el pago del instructor que ya tenemos trabajando, el otro sería material deportivo propio para la academia, bates, pelotas, arreos, cascos y demás y el otro sería para material para darle mantenimiento al lugar donde está instalada la academia deportiva que es en el campo de béisbol Miguel Montero, se anexan también vía digital WhatsApp lo que viene siendo las reglas de operación del programa y también unos reportes del programa de trabajo del 2022 del último trimestre y del primer trimestre del 2023 y voy a mencionar algunos de los antecedentes de cómo se ha estado trabajando en esta academia en una colaboración de parte del gobierno del estado y el municipio, desde el 2022 se ha estado trabajando con la academia municipal, con entrenamientos los lunes y martes, con niños desde los 5 o 6 años, hasta todo el nivel 15 o 16 años, y eso nos ha permitido también tener selecciones que participan en la liga de béisbol de los altos, actualmente se acaba de terminar, ya tuvimos la reunión para la nueva temporada y los logros conseguidos en las últimas tres temporadas que fue el período en el que esta administración entró, de seis temporadas en las que participamos en diferentes categorías hemos conseguido cinco trofeos, nada más en una final no ha estado ninguna categoría, pero en todas las categorías que se ha participado han logrado estar en las finales y conseguir un trofeo. Esta temporada se participó con tres categorías y en las tres se colaron a la final con el equipo de Lagos de Moreno, compitiendo con uno de los municipios mejores en béisbol y representando dignamente nuestros niños y jóvenes a San Miguel, entonces lo que se intenta es fortalecer esta estrategia dirigida en varios objetivos, obviamente la práctica organizada de béisbol, potencializar a nuestro niños y jóvenes y también con el objetivo principal de las academias deportivas lograr una cultura de paz a través del combate a la violencia. Sería cuanto".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "Yo nada más felicitarte por tu iniciativa Missael, sé que el deporte es importante apoyarlo lo más que se pueda en estos tiempos, entonces nada más felicitarte por tu iniciativa. Es cuanto".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Creo que en este punto, como lo dice el regidor Missael uno de los objetivos de esta administración es el apoyo al deporte, los resultados ahí están la decisión a estas nuevas reglas del gobierno del estado, nosotros favorecidos en su momento con esto y creo que le tendríamos que dar esta continuidad puesto que la parte importante para mantener a nuestros niños en alguna actividad física en sus momentos de ocio, esto limita el uso de las redes sociales ya que tenemos muy buenos resultados como lo dijo el regidor Missael, no buenos, sino excelentes resultados, con una estadística real del apoyo al deporte tanto en béisbol como en la academia deportiva en fútbol, que dice estamos en un buen nivel en relación a la copa Jalisco".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, **Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 250/A64/23 siguiente:**

PRIMERO: Se autoriza la participación del municipio en la estrategia "Academias Deportivas, Espacios para la Paz", Ejercicio 2023, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del estado de Jalisco.

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Municipal Lic. Arturo González García, y Encargada de la Hacienda Municipal LCP, Elizabeth Alcalá Dávalos, para la firma del convenio de participación en la estrategia que se especifica en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Se autoriza la coparticipación del municipio en la estrategia especificada en el acuerdo primero anterior, con la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución y operación de acciones complementarias para el funcionamiento de la academia.

Inciso 8), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de dar en concesión al Patronato Expo Ganadera San Miguel el Alto, A.C., el bien inmueble denominado Centro de Exposiciones agrícola y ganadera, por el tiempo y fin que se especifican. El Secretario General levanta lista de oradores que participaran en este asunto, enlistándose los siguientes regidores:

1. Regidora Maribel Fragozo Ramírez
2. Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá

Ayuntamiento Constitucional Periodo administrativo 2021-2024.

San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

3. Regidor Martín Sandoval Rodríguez
4. Síndico Municipal Arturo González García

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Como en la parte en este Ayuntamiento soy el ejecutivo, motivo por el cual aquí está el complemento de la primera iniciativa referente a la expo Pa' Caballos San Miguel y vuelvo reiterar de empresarios sanmiguelenses, en la cual los considerandos que el ayuntamiento es autónomo y es el órgano máximo para autorización, que el municipio de San Miguel el Alto, segundo punto, celebra la feria anual en el mes de septiembre, específicamente en el periodo del 15 al 30, tercero, que mediante escritura pública número 28,894, con fecha 14 de abril de 2023 ante la fe del Lic. César Luis Ramírez Casillas notario público número 1 uno de San Miguel el Alto, Jalisco, los C.C. Gustavo Padilla Pérez, Francisco Javier Castañeda Alcalá, Ricardo García Martínez, Valentín Lomelí Padilla, Francisco Javier Orozco Alcalá, Emmanuel García Martínez y Oscar Manuel Campos Prado, constituyen la Asociación Civil denominada "Patronato Expo Ganadera San Miguel el Alto", cuyo objeto se especifica en la escritura de constitución que se anexa, en el cuarto; aquí hay una descripción precisamente en los años en que no se llevó a cabo por motivo de la pandemia, en el quinto; se especifica lo que antes mencionaba en la primera y para que pueda quedar más especificado esta iniciativa de que siempre salía pérdida para el ayuntamiento, pero lo más importante de esto por considerar como presidente municipal, no es tanto la pérdida sino que me avoqué a esto porque es un grupo de empresarios sanmiguelenses ese es el motivo por el cual fue la parte más importante como presidente para tomar esta decisión que bueno tomando en cuenta el punto anterior el quinto, que representó menor pérdida para el municipio el haber otorgado la realización de la expo ganadera a particulares, con una diferencia considerable en relación a los años anteriores, el séptimo que la realización de la Expo Ganadera Pa' caballos San Miguel, la cual se originó desde el año 2013 y el último año realizado fue para el 2018, representó para el municipio una pérdida económica considerable como les había mencionado, el octavo; que con la finalidad de llevar a cabo la Expo Ganadera Pa' caballos San Miguel, sin que genere egresos para el municipio, se pretende dar en concesión el centro de Exposiciones agrícola y ganadera y dicha expo sea realizada por externos al municipio, noveno; que el Ayuntamiento ha aprobado la concesión del bien inmueble Centro de Exposiciones agrícola y ganadera, a través de una adjudicación directa y teniendo el pleno conocimiento de que en el municipio sólo existe una Asociación Civil jurídicamente organizada, la cual está integrada en su totalidad por ciudadanos sanmiguelenses, cuya naturaleza de su objeto es entre otros, realizar actividades que permitan el sostenimiento y desarrollo del ramo ganadero, sin fines de lucro, la cual se denomina: "Patronato Expo Ganadera San Miguel el Alto, décimo; que la Asociación Civil, "Patronato Expo Ganadera San Miguel el Alto" a través de sus integrantes, ha manifestado su interés de llevar a cabo el evento de Expo Ganadera Pa' Caballos San Miguel, edición 2023 y 2024, en el cual vuelvo como punto de aclaración con la responsabilidad que tenemos no poner ahí a más años puesto que sería un abuso de autoridad de mi parte concesionar a más años a esta asociación civil, solamente nos quedan dos años en esta administración para tener la oportunidad como presidente municipal y ustedes como regidores sin que se dé más allá de que dejemos la responsabilidad al presidente entrante y que en su momento dé continuidad, creo que si esto es un éxito, el que venga continuará tomando acciones en esto, aclaro esto porque en el anterior se visualizaban muchos años más, en lo cual no estoy de acuerdo que se coloque más allá de una administración; que los integrantes de la Asociación Civil en mención, tienen el conocimiento, la capacidad y la solvencia económica para realizar el evento de Expo Ganadera Pa' Caballos San Miguel, es por lo anterior expuesto que someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo, resolutivo, El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en el artículo 199 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco aprueba dar en concesión el bien municipal denominado Centro de Exposiciones agrícola y ganadera, ubicado en el kilómetro 1 carretera San Miguel-San Julián, al "Patronato Expo Ganadera San Miguel el Alto" Asociación Civil, por los periodos del 15 al 30 de septiembre de 2023 y del 15 al 30 de septiembre de 2024, con el objeto de la realización de la expo ganadera San Miguel el Alto, edición 2023 y edición 2024 antes mencionado y segundo que se faculto a los funcionarios públicos: Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Síndico Municipal Arturo González García, y en su caso al Encargado de la Hacienda Municipal LCP Elizabeth Alcalá Dávalos; para la firma de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. Es cuanto".

Regidora C. Maribel Fragozo Ramírez: "Buenos días, de entrada quiero felicitar a este grupo de empresarios, pero más que nada a este grupo de ciudadanos por la valentía, por el valor que tienen y este compromiso que tienen para su pueblo porque si bien es algo complicado realizar una expo, ellos con esa pasión que tienen hacia la ganadería, hacia la agricultura, van a formar una expo que está creada precisamente por ciudadanos, invitar a las personas a que participen justamente en esta expo que se está creando con el corazón. Les digo no nada más empresarios sino ciudadanos que tienen muchas ganas de crear una feria distinta, una feria hecha por el pueblo y para el pueblo. Esperemos que también por parte de la presidencia en comunicación social se pueda hacer difusión de todo lo que va a ver en la expo Pa' caballos San Miguel 2023, felicitar nuevamente a este grupo de empresarios por ese valor y ese compromiso que tienen para el pueblo. Felicidades. Es Cuanto".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: "Como es sabido por ahí, se buscó el cómo sí, ya lo mencionaba el compañero Alonso, creo que todos los que estamos aquí sin excepción han tenido la oportunidad de tener un diálogo con los que han tenido la iniciativa para realizar esta expo ganadera, en ese diálogo obviamente se han manifestado toda la situación en las buenas, las malas, todo lo que puede conllevar al hacer este evento, siempre poniendo en su conocimiento de que lleva diario la ventaja ese el municipio por las condiciones en que se da todo, pero sin duda aquí, ellos ya ganaron porque van a poder hacer la expo, segunda el municipio también gana porque no va a tener



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

un egreso representativo, podrá utilizarse para otras cosas y pues que sean dos años de éxitos para cuando vengan las demás tengan ellos la motivación y la creencia de que pueden seguirla haciendo y como se les mencionaba, todo para ellos para que puedan realizarlo".

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: "Bien sabido es que de todos nosotros que la ganadería es fundamental en el municipio, entonces no entendemos como dar un no a aquellas personas que están haciendo todo lo posible porque renazca nuevamente toda la tradición aquí en San Miguel, como la expo ganadera, por eso me uno y aplaudo a este tipo de personas tenaces y valientes, afortunadamente estuve en la reunión previa que tuvimos con ellos, yo conozca ya a algunos de ellos desde hace unos años, son personas serias, capaces de hacer las cosas y en este momento se están aventurando, ellos mismos decían, nosotros no tenemos el tinte de empresarios, pero sí tenemos la voluntad de querer nuevamente que resulte la expo ganadera. Es muy loable de su parte y muy plausible el hecho de que este grupo tenga a bien hacerlo, desde aquí una felicitación, yo ya los había felicitado el día de la reunión previa que tuvimos, nuevamente una felicitación, por retomar esto que a lo mejor por cuestiones de que no se entendía pudieramos dar una negativa y que no le diéramos la importancia que tiene la ganadería y la agricultura en San Miguel, pues en hora buena, que bueno por todos nosotros que sí estamos de acuerdo en que esto nuevamente resurja y se haga la expo 2023 y esperemos también la 2024, es cuanto".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "Si yo nada más para aclarar en este punto que venía siendo semejante al que se presentó anteriormente y que se solicitó aquí en el pleno que se mocionara, precisamente para que se hiciera un contrato de concesión, estoy a favor de apoyar en lo que podamos a los ganaderos y a toda persona que así lo pida, que vaya y me busque y voy a estar a favor de apoyarlos, aquí el mismo fundamento en el artículo 124 fracción segunda donde se presenta una iniciativa y se rechaza tiene que esperarse seis meses. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, 2 dos votos en contra a cargo de los ediles: Arturo González García, Esther Miranda Aldana y 1 una abstención de la municipe Juana Diaz Guillén.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 251/A64/23** siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en el artículo 199 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco aprueba dar en concesión a título gratuito, el bien municipal denominado Centro de Exposiciones agrícola y ganadera, ubicado en/el kilómetro 1 carretera San Miguel-San Julián, al "Patronato Expo Ganadera San Miguel el Alto" Asociación Civil, por los periodos del 15 al 30 de septiembre de 2023 y del 15 al 30 de septiembre de 2024, con el objeto de la realización de la expo ganadera San Miguel el Alto, edición 2023 y edición 2024.

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos: Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Sindico Municipal Arturo González García, y en su caso al Encargado de la Hacienda Municipal LCP Elizabeth Alcalá Dávalos; para la firma de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1). Se somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento el decreto 29183/LXIII/23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por el cual se reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a fin de que este Ayuntamiento emita su voto respecto del decreto, en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco. No existiendo debate en este asunto, para su aprobación y de conformidad a lo establecido en el artículo 174 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a votación, conforme a lo siguiente: **Regidor Ángel Missael Loza Martín**, a favor; **Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá**, a favor; **Regidora Hilda Viridiana González González**, a favor; **Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz**, a favor; **Regidor Martín Sandoval Rodríguez**, a favor; **Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez**, a favor; **Regidora Maribel Fragoso Ramírez**, a favor; **Regidora Esther Miranda Aldana**, a favor; **Regidora Juana Diaz Guillen**, a favor; **Sindico Arturo González García**, a favor y; **Presidente Municipal Luis Alfonso Navarro Trujillo**, a favor. Informando el Secretario General que en votación nominal se computarizan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 252/A64/23** siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco emite su voto a favor del decreto número 29183/LXIII/23, por el cual se reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Dese cuenta del acuerdo, primero anterior al Poder Legislativo del Estado de Jalisco a través de los medios así solicitados.

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



Periodo administrativo 2021-2024.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1). Informa el Presidente Municipal, la realización de obra pública a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), "Pavimentación en concreto Hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle López Rayón, en el municipio de San Miguel el Alto". Haciendo uso de la palabra el presidente municipal expresa: "Está agendado en asunto varío y quiero hacer un punto aclaratorio, recuerdo que el FAISMUN o el FAIS, es la aportación del gobierno federal en obra pública, desde el inicio iba a presentar como iniciativa para su conocimiento, de manera respetuosa como siempre se ha hecho, me dijeron que para qué, que si ya estaba en una plataforma, claro, ya está en una plataforma y las reglas de operación del FAIS y dice que cuando se pone el dinero del gobierno federal se sube el proyecto a una plataforma y se dice si o no al proyecto, entonces dijeron que para que si ya estaba aprobado, pero es mi responsabilidad de todas maneras informales a ustedes y a los ciudadanos que existe esa obra pública, y la obra pública está en la calle López Rayón, para que quede más claro exactamente el punto denominado Infornavit o Los Magueyes, lo que es López Rayón, esa parte es la que se está pavimentando, la cual prácticamente va con cemento, banquetas y la parte hidráulica. Les quiero comentar que esto es porque de cualquier manera la auditoría del estado nos hace la observación si no está por conocimiento del pleno del ayuntamiento dicha obra, y aclaro, esta no lleva participación, de los ciudadanos, porque el FAIS que era antes, es el FAISMUN ahorita, esto el dinero del gobierno federal en el cual San Miguel el Alto fuimos favorecidos de una manera buena, se aplica en zonas vulnerables, cuando se mete un proyecto, la plataforma nos dice si es zona vulnerable y si a la obra, o nos dice no es una zona vulnerable y no a la obra, entonces, aquí no entra la coparticipación de los ciudadanos; ya que el FAIS nos impide que hagamos eso, incurrimos en una responsabilidad grave el hacer eso nosotros, para que regidora que acaba de entrar entienda un poquito el porqué unas si y porqué otras no, son reglas de operación, son dineros que el ayuntamiento tiene, este es un dinero del gobierno federal en el cual la plataforma decide, tenemos un mapa nosotros de lo que son las zonas vulnerables, pero de todos modos se sube el proyecto a la plataforma para que en su momento la plataforma nos dé un sí o un no, si nos da el no, no podemos hacer esa obra ya que sería auditable porque sería un desvío de fondos, porque dice no te autorice esa calle, salió beneficiada la calle y la estamos trabajando, por eso está en asuntos varios, y no está en otros asuntos, porque así lo habíamos presentado y se hizo un comentario en reunión de cabildo, no hay ningún problema porque las podemos modificar, queda en asuntos varios, prácticamente es de carácter informativo el asunto varío".

Inciso 2). Asuntos de carácter informativo a cargo de los ediles: -----

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: "Informales, estamos sesionando los jueves de nueve a doce, están cordialmente invitados, ya como se los había anticipado, ya tenemos los puntos de vista de derechos humanos y los puntos de vista ya cuando fuimos a ver como se ejecutaba, como se estaba implementando el reglamento de justicia cívica, pienso que contamos con los elementos para hacer una buena intervención y sacar un buen reglamento. Están cordialmente invitados, el que guste, como siempre de nueve a las doce del día. Es cuanto".

Regidora C. Esther Miranda Aldana: "Yo nada más para comentar que se acercó una ciudadana para pedirme apoyo económico, ya que tiene en puerta la operación de su niño, yo le decía aquí que yo no tengo la facultad para otorgarle el apoyo económico, en este caso si el presidente que es el que lo tiene ve a bien, y cuánto pues ya se vería, pero yo no la tengo".
Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Ese asunto lo veremos directamente en la oficina del presidente, porque las puertas están abiertas para cualquier regidor a la hora que necesite".
Regidora C. Esther Miranda Aldana: "Yo nada más porque ella me decía que tenía en entendido, se le había informado que yo era la que tenía la facultad económica de dar".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: "En días pasados por ahí tuve la oportunidad de platicar con unas miembros de la casa de la cultura o centro de la cultura, me decían que ya va a llegar el material del programa Recrea, por ahí ya sé que ya tienen la bodega, pero dándome la tarea de buscar algunas opciones, hay una bodega que colinda exactamente con la casa de la cultura, es una bodega muy amplia, es una bodega de alrededor de dos mil ochocientos, dos mil novecientos metros, donde la parte de enfrente tiene alrededor de doce o catorce lugares de estacionamiento, tiene dos oficinas ya hecho y todo lo demás está techado, yo les invito a que vean la ubicación de la bodega, la importancia de que está colindando con la casa de la cultura, y si lo toman a bien que puedan ustedes pensar en un proyecto donde se le pueda dar uso, está en venta, pero ustedes valoren si puede presentarse alguna iniciativa para aprovechar ahorita que se dispone y el municipio pueda hacer uso de ella, veo que hay muchos beneficios, se le puede dar mucho uso, yo los invito a que lo analicen si quieren para que se las puedan mostrar, vayan a verla y continúen ustedes si les interesa hacer algún proyecto ahí".

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo

Periodo administrativo 2021-2024.
Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

las 11:00 once horas del día de su realización, 6 seis de junio de 2023 dos mil veintitrés, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente a los integrantes del ayuntamiento a la siguiente sesión solemne a celebrarse el 16 de junio de 2023 a las 9:00 horas en la plaza de Armas Ramón Corona de esta ciudad.

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Sindico

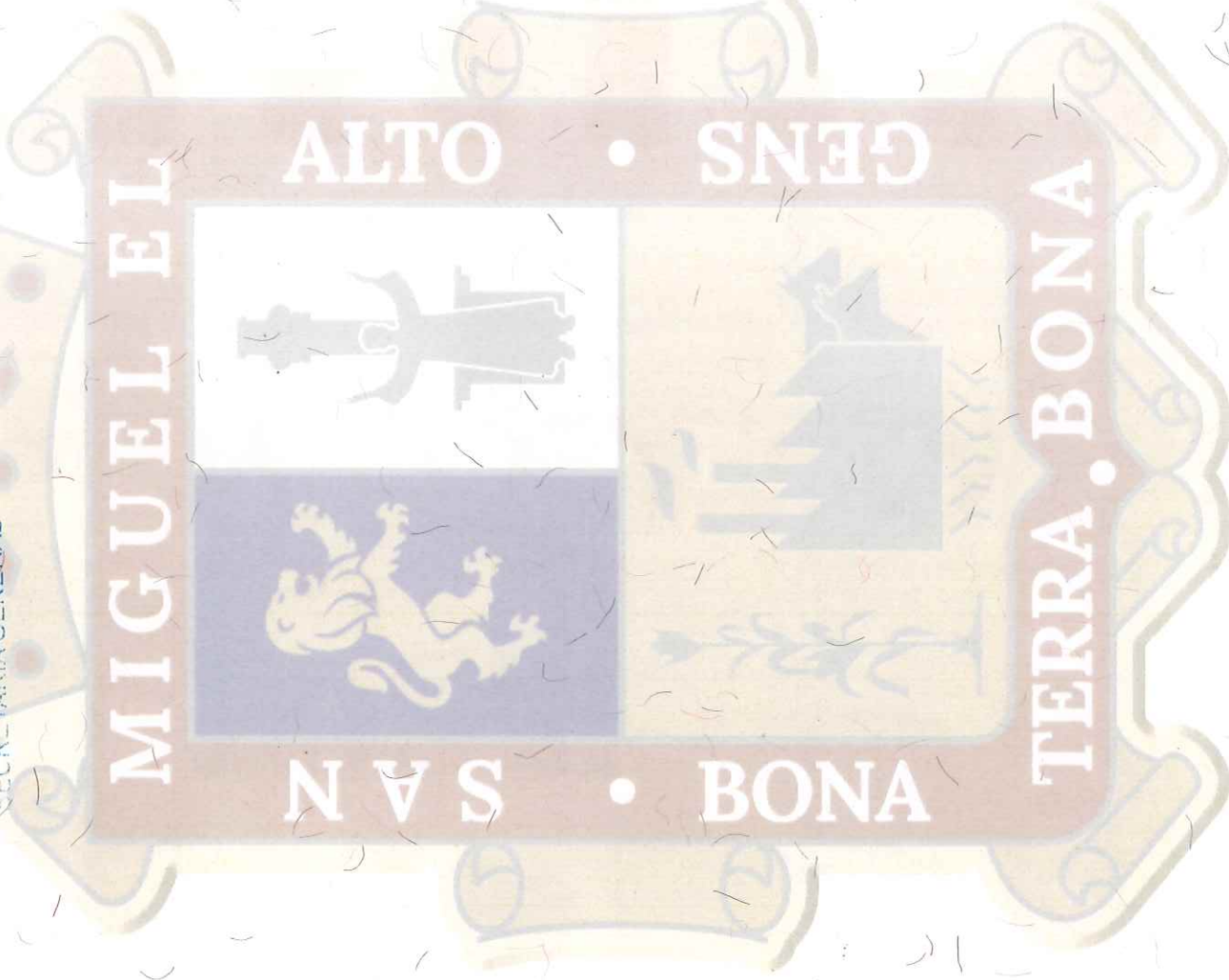
[Signature]



CONSTE. DOY FE

[Signature]

EL C. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



H. Ayuntamiento. Constitucio Período administrativo 2021-2024.
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Diana Diaz G

Sindico

Secretario

